

## Memoria Descriptiva

### INTRODUCCIÓN

Canelones presenta una serie de valores ecosistémicos relevantes para el departamento y la región. Estos ecosistemas que se ven comprometidos por la acción del hombre, resultan de especial interés ya que ofrecen una variedad de servicios ecosistémicos a los habitantes del territorio canario, siendo estos beneficiados en su calidad de vida. Es por esta razón, que resulta prioritario para el Gobierno de Canelones establecer estrategias y líneas de trabajo que atiendan a la conservación y puesta en valor de dichas áreas.

En este sentido, el diseño del sistema de áreas de conservación ambiental supone avanzar hacia una gestión sostenible del territorio en donde se incorporan de una forma novedosa ámbitos de construcción y acuerdos colectivos. La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible plantea instrumentos y herramientas que atienden a este tipo de gestión conjunta de los actores institucionales con la sociedad.

Desde los lineamientos generales en materia de desarrollo sostenible definidos en el Geo Canelones (2009) hasta el sistema de Instrumentos de Ordenamiento Territorial canario se plantea el desafío del diseño de un sistema de áreas de conservación propias del departamento y, que al mismo tiempo será complementario del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Un sistema abierto y dinámico que ponga en valor la biodiversidad y los sistemas naturales incorporando la mirada desde los diferentes actores.

En este proceso de construcción colectiva los sistemas naturales y sus valores asociados son comprendidos en relación a las poblaciones locales y como estos se contextualizan en un proceso de identidad local.

El diseño del Sistema se inicia con la elaboración de la Ordenanza "Sistema Departamental de Áreas de Protección Ambiental" según lo dispuesto en la legislación vigente, siendo este un instrumento que otorgará el marco jurídico para la construcción del sistema.

El proceso de implementación del SDAPA comenzó con la comunicación formal del Instrumento en junio de 2012. En paralelo, se establece un convenio de cooperación con el Proyecto SNAP (DINAMA-MVOTMA), mediante el cual se realiza el análisis de la información recabada sobre la biodiversidad canaria, su distribución espacial, y de cuáles son los sitios prioritarios para conservar en el departamento. En este proceso se contó con la revisión y colaboración de diversos especialistas en los diferentes grupos taxonómicos.

El 11 de junio de 2013, se realizó el primer Taller donde se presentaron los resultados y el análisis espacial de los valores para la conservación en el territorio canario, los avances propuestos en el proceso de implementación del Instrumento, en referencia al proceso de implementación en sí, las categorías de manejo y de suelo, y las primeras áreas planteadas a ingresar al SDAP.

Actualmente el instrumento se encuentra en etapa de aprobación final habiendo realizado puesta de manifiesto y audiencia pública y con aprobación previa.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente instrumento, es la totalidad del territorio del Departamento de Canelones comprendido entre los siguientes límites: con Montevideo, al sur y al oeste por medio del arroyo Carrasco, el arroyo Toledo, la cuchilla Pereira, el arroyo Las Piedras hasta su confluencia con el arroyo Colorado y éste hasta su desembocadura con el Santa Lucía. Con San José, al oeste y con Florida, al norte, a través de los cursos superior, medio e inferior del río Santa Lucía. Con Lavalleja, al este, a través de una línea divisoria que se inicia en la desembocadura del arroyo Casupá y continúa hasta encontrarse con el arroyo Solís Grande. Con Maldonado, al este, por medio del arroyo Solís Grande, desde su confluencia con el arroyo Matajojo hasta su desembocadura en el Río de la Plata. Con el Río de la Plata, al sur, donde se encuentra la costa meridional del Departamento. Quedan comprendidas las aguas continentales, incluyendo ríos, lagos, llanuras de inundación, reservas, humedales y sistemas salinos de interior. Sin perjuicio de los límites administrativos, el área de análisis podrá incluir ámbitos más extensos, ya sea por la mirada metropolitana o por un abordaje de cuencas.

### OBJETIVO GENERAL

El SDAPA tiene como objetivo diseñar e implementar un sistema que conserve una muestra representativa de la biodiversidad canaria, en sus diferentes niveles: genes, especies y los servicios eco-sistémicos asociados a éstos, así como paisajes representativos.

### OBJETIVOS PARTICULARES

- Crear de un sistema departamental de áreas de protección ambiental, representativo y eficiente.
- Reducir las extinciones de especies para el departamento, a través de la protección de elementos particulares como especies singulares.
- Conectar el paisaje y los ecosistemas fragmentados a través de la definición de corredores biológicos.
- Reducir la contaminación (biológica, orgánica), a través del diseño e implementación de planes y programas específicos en la materia.
- Promover y facilitar los sistemas de producción y conservación de la biodiversidad biológica nativa y los procesos de producción sustentables como ser los agroecológicos.
- Generar conciencia y divulgar conocimientos sobre los bienes y servicios de la diversidad biológica nativa, así como también, su importancia para el desarrollo sustentable.

### DISEÑO DE UN SISTEMA DE ÁREAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Las áreas de protección constituyen espacios naturales donde se preservan elementos valiosos desde el punto de vista biológico. Son unidades naturales discretas donde se aseguran hábitats de especies y servicios ecológicos y ecosistémicos fundamentales para el bienestar socioeconómico de la región, y asimismo son sitios para el desarrollo de investigación donde se pueda avanzar con el conocimiento general de sus componentes y su gestión apropiada (Soutullo 2006). Es así que una buena estrategia para su diseño y planificación debe incluir los diferentes niveles ya mencionados, así como considerar las diversas escalas espaciales y temporales, contribuyendo así a mantener la composición y estructura de los ambientes naturales de la región y los procesos ecológicos inmersos (Soutullo 2006).

Por tanto, el tamaño de las áreas debe basarse en un área dinámica mínima, para mantener fuentes de intercambio de poblaciones de especies, minimizando las extinciones locales o regionales (Soutullo 2006 y citas allí referidas), y manteniendo asimismo un mosaico de heterogeneidad espacial que promueva su mantenimiento en el tiempo. La heterogeneidad del paisaje, es decir, contener dentro de un área diversos ambientes, asegura la viabilidad de procesos y poblaciones de especies que utilizan estos hábitats y su persistencia en el tiempo. Además brinda recursos valiosos en años de escasez (Soutullo 2006).

En el nuevo paradigma de una naturaleza dinámica enmarcada en escalas espacio-temporales más allá de la perspectiva antrópica, no alcanza a definir áreas a proteger y delimitarlas geográfica y políticamente. El rol del área que la rodea, es decir, del área de influencia al área protegida, denominada matriz, o cuenca en el caso específico de sistemas acuáticos, se considera fundamental para lograr objetivos claros de conservación y mantenimiento de la diversidad biológica, procesos ecológicos, y los servicios ecosistémicos que estos brindan a las actividades humanas desarrolladas en la región (Soutullo 2006). En este sentido, las áreas protegidas deben enmarcar una correcta gestión del territorio en las áreas adyacentes a ésta, la cual asimismo actúa como área de amortiguación minimizando los impactos negativos a su alrededor a fin de asegurar una gestión adecuada a la biodiversidad y las escalas espacio-temporales involucradas.

Otro componente relevante son los corredores biológicos que permiten la conexión entre áreas distantes favoreciendo la diversidad genética y por tanto la viabilidad de poblaciones de especies. Debido a estas características, además de facilitar el movimiento a través de la matriz productiva, son áreas de interés en sí mismas (Soutullo 2006). Ríos y arroyos, bañados, y parches de bosque fluvial o vegetación herbácea en serie, y el cordón dunar sobre la faja costera, pueden funcionar como áreas de interés por su valor en sí mismo o por su valor como áreas interconectadas.

Por tanto, un sistema de áreas protegidas debe estar compuesto de un conjunto de sitios que aseguren la persistencia de los elementos que componen la biodiversidad canaria y de esta manera contribuyan a mejorar la calidad ambiental del departamento, y por tanto asegurar su productividad en el tiempo.

El diseño del sistema debe ser basado en criterios técnicos definidos previamente, a fin de optimizar los recursos disponibles y la evaluación de logros. Para alcanzar este objetivo se ha trabajado dentro del marco conceptual del Sistema Nacional (SNAP, DINAMA) y asimismo en conjunto con el equipo técnico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). El proceso de diseño implica los siguientes pasos:

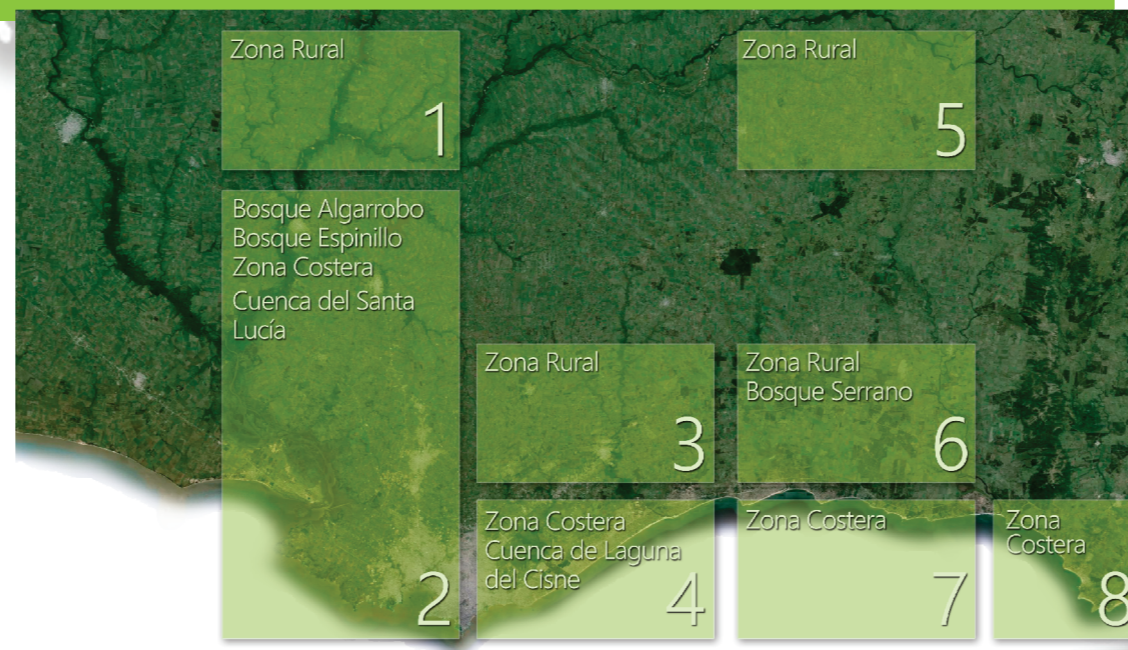
- Definir objetivos de conservación con componentes medibles que permitan un seguimiento
- Sistematizar la información de biodiversidad y ecosistemas para el departamento (recabar, consultar, mapear, actualizar)
- Identificar los sitios/objetos prioritarios a incorporar al SDAPA
- Definir, delimitar y planificar las AP

Estas etapas consisten en un proceso participativo y dinámico junto con los actores involucrados en la gestión del territorio a nivel departamental y nacional y la cooperación técnica permanente. En este proceso se evalúa cuales objetivos de conservación forman parte de las AP definidas y posteriormente se identifican los objetivos que no quedan representados dentro de estas áreas, así como se re-planifica una secuencia de incorporación de sitios al SDAP.

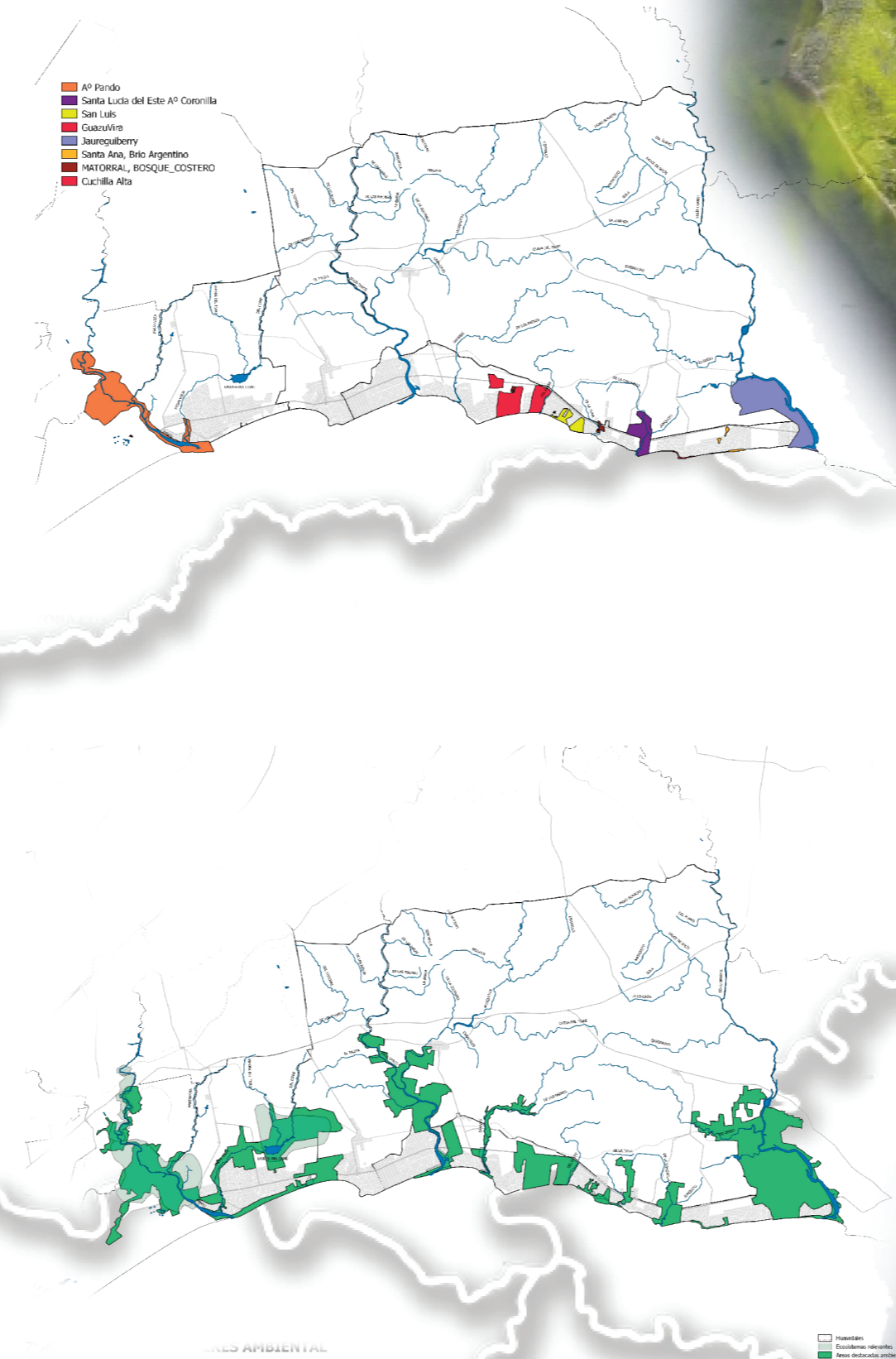
### OBJETOS DE CONSERVACIÓN

Los ecosistemas canarios relevantes para la conservación comprenden:  
Campos con vegetación natural o seminatural. En el caso del paisaje canario se incorporan los sistemas de producción agroecológica.  
Corredor biológico Bosques fluviales y bañados asociados  
Bosques parque de algarrobos  
Bosques parque de talas  
Bosques parque espinillos  
Bosque serrano

## Plano Síntesis



## Planos de detalle



**Bosques y matorrales costeros**  
Corredor biológico Sistema de dunas costeras del Río de la Plata Bañados salinos (barras y desembocaduras de arroyos)  
Zona estuarina interna y externa  
Embalse-Laguna del Cisne

### ESPECIES DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN

En total se encontrarían 264 especies de interés para la conservación (100% en el Departamento de Canelones, aunque diversos especialistas han puntualizado que de este valor habría al menos 86 especies (33 %) para confirmar su presencia real en el Departamento. Por tanto serían 178 especies prioritarias confirmadas actualmente (67 %), mientras que las 86 especies a confirmar se podrían considerar como potencialmente extintas para Canelones.

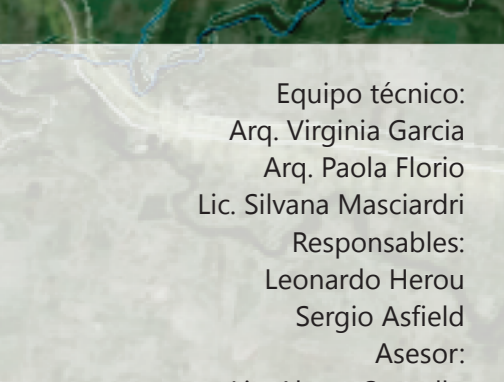
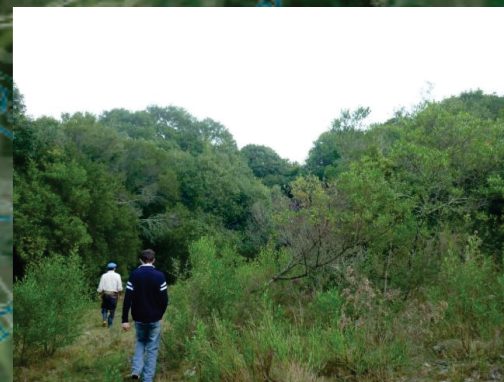
### RESULTADOS - DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

Los resultados del análisis muestran el número mínimo de celdas (cartas geográficas del SGM), en el cual sería necesario implementar medidas de protección y conservación de la Biodiversidad Canaria para cumplir con los Objetivos del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (Documento Plan Sectorial SDAP junio 2012, Soutullo y Bartesaghi 2009). Las medidas pueden contemplar la creación de nuevas Áreas Protegidas, la inclusión de éstas a otras áreas ya existentes, o en algunos casos (bosques parque, cordón de dunas costeras) medidas puntuales en referencia a la regulación del uso del suelo y las actividades humanas a realizarse en dichas áreas de interés para la conservación debido a los valores de biodiversidad que éstas presentan. El abanico de estrategias a seguir según cada caso sería contemplado en las próximas etapas de planificación y ejecución (Soutullo y Bartesaghi 2009).

Los resultados obtenidos son concordantes con el análisis realizado para Uruguay por Soutullo y Bartesaghi 2009, donde se observa que a nivel nacional 3 de las 6 celdas que conforman el resultado de este análisis para Canelones, fueron identificadas como irremplazables para integrar la red de áreas protegidas de Uruguay. Asimismo, son concordantes con la distribución de los valores de biodiversidad del Uruguay, donde los resultados de varios investigadores demuestran que la zona costera alberga un porcentaje alto de la diversidad de todo el país y la presencia de especies migratorias y de distribución restringida a los ambientes costeros (Menafra et al. 2006; Brazeiro et al. 2009). Por ejemplo, un tercio de la flora del Uruguay se encuentra en los ambientes costeros (Alonso & Bassagoda 2006), el 49 % de la araneofauna uruguaya se encontró representado en una sola localidad de Canelones (Brio, Marindia) (Costa et al. 2006), el 63 % y 65 % de las especies de anfibios y reptiles citados para el país habitan en zonas costeras (Maneyro y Carreira 2006), y más del 46 % de la avifauna y el 52% de la mastofauna del Uruguay está representado en dicha región (Aldabe et al 2006, González 2006).

Por otro lado, en Brazeiro et al. (2012a), se ubica el Noroeste de Canelones con sitios de máxima y alta prioridad (en azul y verde) para la celda H26, la cual no estuvo representada en el análisis realizado. Por tanto, al conjunto de celdas resultantes del análisis presentado en este documento, en base a la matriz de ecosistemas paisajes y especies prioritarias para Canelones, se le sumaría la celda H26 (carta geográfica), correspondiente al Noroeste de Canelones, identificada en Brazeiro et al. (2012a) como de máxima prioridad para la conservación y planificación sustentable.

# SDAPA



## Planta de Ubicación

Equipo técnico:  
Arq. Virginia García  
Arq. Paola Florio  
Lic. Silvana Masciadri  
Responsables:  
Leonardo Herou  
Sergio Asfield  
Asesor:  
Lic. Alvaro Soutullo